



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00387817- -UNC-ME#SAA

VISTO:

EL CONGRESO DE EDUCACIÓN HUMANISTA que, organizado por las Escuelas Pías de Argentina, ha de llevarse a cabo en la ciudad de Córdoba durante los días 30 y 31 de agosto y 1° de septiembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que su organizador, la Superioridad Provincial de las Escuelas Pías, con nota del orden 2 (Pág. 1) solicita el aval académico de esta Casa a la realización del evento;

Que, a propósito de ello, a su misiva añada documentación respaldatoria del mencionado encuentro (Págs. 2/9): fundamentación, objetivos, cronograma de actividades y sendos *currícula vitæ* abreviados de algunos de los conferencistas más destacados;

Lo expresado en sentido favorable por el Área de Colegios Preuniversitarios de la Secretaría de Asuntos Académicos en su intervención del orden 3;

Por ello, teniendo en cuenta que el pedido reúne los requisitos exigidos por la Ord. HCS 11/97 y en uso de las atribuciones delegadas en el suscripto mediante Resolución HCS 344/99,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el aval académico de la Universidad Nacional de Córdoba al CONGRESO DE EDUCACIÓN HUMANISTA organizado por las Escuelas Pías de Argentina a realizarse en esta ciudad del 30 de agosto al 1° de septiembre de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

